



NOMBRE: TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.
RFC: TPF051004E98
DOMICILIO: AVENIDA LA SALLE No. 980
COLONIA: LA SALLE
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25240

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 09:00 horas del día jueves 23 de abril de 2015, los suscritos C.C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$1,692,412.42 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de febrero de 2015, controlado con el número 4729509011, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días lunes 06 de abril y jueves 16 de abril de 2015, respectivamente, en el domicilio del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015**, sito en la calle **AVENIDA LA SALLE No. 980, COLONIA LA SALLE**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número del inmueble en que se actuaba, el cual es una bodega pintada en color amarillo con azul, con techo de lámina, que cuenta con una oficina de dos pisos y dos accesos, con un portón de lámina despintado que da acceso a la bodega y una puerta blanca con acceso a la oficina, observando cuatro ventanas y el medidor de luz con el número de identificación 7ADM54, así como también el medidor del servicio de agua potable está identificado con el número 067319, hacemos constar que no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación ya que no pudimos localizar de manera permanente al contribuyente buscado en el domicilio señalado.

En la visita efectuada por el suscrito JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha 06 de abril de 2015, a las doce horas con cero minutos me constituí en la calle Avenida La Salle, número exterior 980 en la colonia La Salle de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y una vez cerciorado de estar en el domicilio de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** procedí a tocar la puerta principal, respondiendo a mi llamado una persona de sexo masculino quien manifestó responder al nombre de Gerardo Estrada, ante el cual me identifiqué con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y le expliqué que el motivo de mi visita era notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-13/2015**, para lo cual le requerí la presencia del representante legal de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, manifestando que en ese momento el representante legal no se encontraba y que no había nadie del personal del contribuyente buscado en el interior del inmueble, a lo que se le pregunto si él era empleado del contribuyente, manifestando bajo protesta de decir verdad que él no era empleado del contribuyente que buscaba y que la razón de que él se encontrará en el domicilio en ese momento, era porque había acudido solo a revisar unos motores, negándose a atender la diligencia y recibir la documentación. Después de que el C. Gerardo Estrada me informara que él no era empleado de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, y que el motivo de su presencia en ese domicilio era accidental, procedí a pedirte alguna identificación, manifestando no contar con ningún tipo de identificación, cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo masculino, de tez morena clara, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de aproximadamente 70 kilogramos de peso, de cara redonda, ojos café claro y ceja poblada, nariz recta, labios delgados, boca chica, de entre 45 y 50 años de edad. Al momento de que me entrevistaba con el C. Gerardo Estrada llegó al domicilio en que se actúa, una camioneta Nissan tipo estaquita rotulada con la razón social del contribuyente buscado de la cual, una vez que se estacionó, descendió una persona de sexo masculino, ante el cual me identifiqué con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de

HVU/ravc

Libramiento Oscar Flores Tapia s/n
Tel: 986 00 12
Arteaga, Coahuila, México

diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y le explique que el motivo de mi presencia era con la finalidad de notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015** al representante legal de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, manifestando bajo protesta de decir verdad que él venía de fuera de la ciudad y que solo iba a recoger al C. Gerardo Estrada. A lo que le pregunté si él era empleado del contribuyente buscado y si conoce su paradero actual y si tiene algún medio para contactarlo, negándose a responder mis preguntas. A lo que se le pidió alguna identificación, manifestando no contar con ninguna por el momento, procediendo de inmediato, junto con el C. Gerardo Estrada a cerrar el domicilio y colocarle candados; mientras cerraba el domicilio de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, le pregunté si me podía proporcionar su nombre, a lo que manifestó que respondía al nombre de "señor Lara". Inmediatamente después de que el señor Lara y Gerardo Estrada cerraron el domicilio abordaron al vehículo en el que había llegado el señor Lara y se retiraron con rumbo desconocido, sin dar oportunidad al suscrito de obtener más información del contribuyente buscado. Se hace constar que los rasgos fisonómicos que describen la media filiación del señor Lara, quién no se identificó son de una persona de sexo masculino, de tez morena, de aproximadamente 1.80 metros de estatura, de aproximadamente 90 kilogramos de peso, de cabello color negro, de cara ovalada, ojos negros, ceja poblada, nariz respingada, labios gruesos, boca grande, de aproximadamente 45 años de edad.

Visto el resultado que antecede y de la información proporcionada por Gerardo Estrada y el señor Lara, procedí a indagar con vecinos del lugar, apersonándome en el inmueble marcado con el número 730 de la Avenida La Salle, el cual tiene la fachada pintada de color amarillo y café y se encuentra un taller de maquinados, en donde fui atendido por una persona de sexo masculino que dijo llamarse Guillermo Arredondo Esquivel, ante el cual me identifiqué con constancia de identificación número ACF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esa persona manifestó que lleva un año ocupando ese domicilio, por lo que le pregunté si conoce a la empresa **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, o al representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que precisamente en ese día a temprana hora había acudido gente al domicilio a dismantelar la planta de luz del contribuyente buscado y que esporádicamente ve movimiento en dicho lugar. A lo que le pregunté si conoce su paradero actual y si tiene algún medio para contactarlo, quien manifestó bajo protesta de decir verdad que no conoce a donde se fueron ni tiene algún teléfono que nos pueda proporcionar. Al solicitarle al C. Guillermo Arredondo Esquivel alguna identificación éste manifestó no contar con documento alguno que lo identifique, cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, de aproximadamente 35 años de edad, de cabello color negro, de cara ovalada, ojos cafés, ceja poblada, nariz afilada, labios delgados, chica, de aproximadamente 65 kilogramos de peso y de una estatura aproximada de 1.70 metros. Continuando con la indagación sobre el contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, me constituí en el local ubicado al costado izquierdo del inmueble en que se actúa, siendo un negocio que lleva por nombre comercial "La Valenciana", el cual se dedica a la venta de zapatos industriales. En ese domicilio fui atendido por una persona de sexo masculino que manifestó responder al nombre de Asís Talamás, ante el cual me identifiqué con constancia de identificación número ACF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; le explique que estaba buscando al representante legal de la empresa **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, por lo que le pregunté si conoce a esa empresa o a su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que si la conoce pero desconoce si dicha empresa funciona o no, a lo que le pregunté si conoce su paradero actual y si tiene algún medio para contactarlo, quien manifestó bajo protesta de decir verdad que desconoce si funciona en otro lugar ni tiene algún teléfono que nos pueda proporcionar. Posteriormente solicite al C. Asís Talamás alguna identificación, a lo cual se negó, manifestando no contar en ese momento con algún documento para identificarse, cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona de sexo masculino, de tez clara, calvo, de cara ovalada, ojos cafés, ceja delgada, nariz afilada, labios delgados, boca chica, de aproximadamente 1,60 metros de estatura, de aproximadamente 60 kilogramos de peso, de aproximadamente 50 años de edad. Por lo anterior no fue posible localizar de forma permanente al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, en el domicilio que proporcionó para efectos del Registro Federal de Contribuyente.

Ahora bien, en vista de que el Notificador-Ejecutor JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, no pudo localizar de manera permanente al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, el suscrito Notificador-Ejecutor SAMUEL PERALES POBLANO, a las once horas con quince minutos del día jueves dieciséis de abril de dos mil quince, me constituí en el domicilio ubicado en la calle Avenida La Salle número exterior 980 de la colonia

HVU/ravc

Libramiento Oscar Flores Tapia s/n
Tel: 986 00 12
Arteaga, Coahuila, México

la Salle, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, con el objetivo de notificar la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015** por concepto de contribuciones federales, emitida por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, controlada con el número de crédito 4729509011, a cargo del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, y habiéndome cerciorado de estar en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta de acceso al domicilio en diferentes ocasiones durante 20 minutos, sin obtener respuesta alguna, haciendo constar que el timbre no funciona, razón por la cual estuve tocando con mi mano. La puerta principal se encontraba cerrada con dos candados, los cuales estaban colocados por fuera de la misma, apreciándose que no se encontraba persona alguna en el interior que pudiera atender a mi llamado. Observando el domicilio, encontré que la ventana de lado izquierdo tiene los cristales rotos y se aprecia mucha basura en la banqueta, apreciando que tiene tiempo de que no acude gente al domicilio. Acto seguido me dirigí al inmueble marcado con el número 726 de la calle Avenida La Salle, el cual se encuentra al costado derecho del inmueble en que se actúa, procedí a tocar la puerta y fui atendido por una persona del sexo masculino, presentándome ante él e identificándome con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedí a explicarle que el motivo de mi visita era saber si contaba con información que me pudiera ayudar a localizar al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** Posteriormente le pregunte por su nombre, manifestando responder al nombre de José Luis, no proporcionando sus apellidos, manifestando ser empleado del taller de tornos que ahí se encuentra. A lo que se le preguntó a qué hora se pueden localizar a las personas en el inmueble marcado con el número 980 de la calle Avenida La Salle, manifestando bajo protesta de decir verdad que tiene más de 3 meses que no ve personas en ese domicilio y que por algún tiempo vio al dueño del negocio pasar en su vehículo sobre la Avenida La Salle, pero que ya no lo ha visto. Por último, se le solicitó una identificación, respondiendo que en ese momento no contaba con identificación alguna pero cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo masculino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello corto, cara redonda, de ojos negros, ceja poblada, labios delgados, boca chica, de nariz delgada, de aproximadamente 1.77 metros de estatura. Posteriormente, en vista de la información obtenida, me constituí en el inmueble marcado con el número 1000 de la calle Avenida La Salle, que se encuentra al costado izquierdo del inmueble señalado como domicilio fiscal del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** En dicho inmueble se encuentra un establecimiento que lleva por nombre comercial COCIMEX, ahí procedí a tocar la puerta para ser atendido por una persona del sexo masculino, presentándome ante él e identificándome con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a quién procedí a exponerle que el motivo de mi visita era saber si contaba con información que me pudiera ayudar a localizar al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, lo anterior con la intención de corroborar la información hasta ese momento obtenida. Al preguntarle por su nombre, la persona que me atendió, se limitó a decir que responde al nombre de David, a lo que le pregunte si conoce a la empresa **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, o a su representante legal, cuyo domicilio es el ubicado en el inmueble marcado con el número 980 de la calle Avenida La Salle, manifestando bajo protesta de decir verdad que tiene aproximadamente 2 meses que no abren el negocio en horario normal, que él ha visto pasar personas en una camioneta tipo estaquita rotulada con el nombre de la empresa y que en ocasiones entran y salen del negocio, durando en el interior del inmueble por un lapso no mayor de 10 a 15 minutos para después retirarse, así mismo manifestó que desconoce quién sea el dueño del negocio. A lo que se le solicitó una identificación al señor David, negándose a proporcionarla argumentando que él es empleado de COCIMEX y no tenía por qué identificarse pero cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo masculino, de tez morena, de complexión delgada, de cabello corto, cara alargada, de ojos negros, ceja delgada, labios delgados, boca chica, de nariz delgada, de estatura aproximada 1.75 metros, usa lentes. Por lo anterior no fue posible localizar de forma permanente al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, por lo que se da por concluida la presente diligencia.

Por lo anterior, no siendo posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$1,692,412.42 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de

2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de febrero de 2015, controlado con el número 4729509011, en virtud de que no se localizó de manera permanente en el domicilio en que se actuó al contribuyente TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V. o a su representante legal, ignorando el domicilio donde se pueda localizar, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:12 horas del día 23 de abril de 2015, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR- EJECUTOR

C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ

NOTIFICADOR- EJECUTOR

C. SAMUEL PERALES POBLANO

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN
FISCAL EN SALTILLO

M.D. HILARIO VÁZQUEZ URBANO

NOMBRE: TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.
RFC: TPF051004E98
DOMICILIO: AVENIDA LA SALLE No. 980
COLONIA: LA SALLE
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25240

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$1,692,412.42 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de febrero de 2015, controlado con el número 4729509011, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015**, sito en la calle **AVENIDA LA SALLE No. 980, COLONIA LA SALLE** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas 06 y 16 de abril de 2015, los Notificadores-Ejecutores C.C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015 en el domicilio del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, sito en la calle **AVENIDA LA SALLE No. 980, COLONIA LA SALLE** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número del inmueble en que se actuaba, el cual es una bodega pintada en color amarillo con azul, con techo de lámina, que cuenta con una oficina de dos pisos y dos accesos, con un portón de lámina despintado que da acceso a la bodega y una puerta blanca con acceso a la oficina, observando cuatro ventanas y el medidor de luz con el número de identificación 7A0M54, así como también el medidor del servicio de agua potable está identificado con el número 067319, no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado en el mismo.

En la visita efectuada por el Notificador-Ejecutor JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha 06 de abril de 2015, a las doce horas con cero minutos se constituyó en la calle Avenida La Salle, número exterior 980 en la colonia La Salle de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y una vez cerciorado de estar en el domicilio de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** procedió a tocar la puerta principal,

respondiendo a su llamado una persona de sexo masculino quien manifestó responder al nombre de Gerardo Estrada, ante el cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y le explicó que el motivo de su visita era notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-13/2015**, para lo cual le requirió la presencia del representante legal de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, manifestando que en ese momento el representante legal no se encontraba y que no había nadie del personal del contribuyente buscado en el interior del inmueble, a lo que se le preguntó si él era empleado del contribuyente, manifestando bajo protesta de decir verdad que él no era empleado del contribuyente que buscaba y que la razón de que él se encontrara en el domicilio en ese momento, era porque había acudido solo a revisar unos motores, negándose a atender la diligencia y recibir la documentación. Después de que el C. Gerardo Estrada le informara que él no era empleado de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, y que el motivo de su presencia en ese domicilio era accidental, procedió a pedirle alguna identificación, manifestando no contar con ningún tipo de identificación, cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo masculino, de tez morena clara, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de aproximadamente 70 kilogramos de peso, de cara redonda, ojos café claro y ceja poblada, nariz recta, labios delgados, boca chica, de entre 45 y 50 años de edad. Al momento de que se entrevistaba con el C. Gerardo Estrada llegó al domicilio en que actuaba, una camioneta Nissan tipo estaquita rotulada con la razón social del contribuyente buscado de la cual, una vez que se estacionó, descendió una persona de sexo masculino, ante el cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y le explicó que el motivo de su presencia era con la finalidad de notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015** al representante legal de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, manifestando bajo protesta de decir verdad que él venía de fuera de la ciudad y que solo iba a recoger al C. Gerardo Estrada. A lo que le preguntó si él era empleado del contribuyente buscado y si conoce su paradero actual y si tiene algún medio para contactarlo, negándose a responder sus preguntas. A lo que se le pidió alguna identificación, manifestando no contar con ninguna por el momento, procediendo de inmediato, junto con el C. Gerardo Estrada a cerrar el domicilio y colocarle candados; mientras cerraba el domicilio de **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, le preguntó si le podía proporcionar su nombre, a lo que manifestó que respondía al nombre de "señor Lara". Inmediatamente después de que el señor Lara y Gerardo Estrada cerraron el domicilio abordaron al vehículo en el que había llegado el señor Lara y se retiraron con rumbo desconocido, sin dar oportunidad al Notificador-Ejecutor de obtener más información del contribuyente buscado. El Notificador-Ejecutor hizo constar que los rasgos fisonómicos que describen la media filiación del señor Lara, quien no se identificó son de una persona de sexo masculino, de tez morena, de aproximadamente 1.80 metros de estatura, de aproximadamente 90 kilogramos de peso, de cabello color negro, de cara ovalada, ojos negros, ceja poblada, nariz respingada, labios gruesos, boca grande, de aproximadamente 45 años de edad.

Visto el resultado de la visita efectuada al domicilio fiscal del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** y de la información proporcionada por Gerardo Estrada y el señor Lara, el Notificador-Ejecutor **JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ** procedió a indagar con vecinos del lugar, apersonándose en el inmueble marcado con el número 730 de la Avenida La Salle, el cual tiene la fachada pintada de color amarillo y café y se encuentra un taller de maquinados, en donde fue atendido por una persona de sexo masculino que dijo llamarse Guillermo Arredondo Esquivel, ante el cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esa persona manifestó que lleva un año ocupando ese domicilio, por lo que le preguntó si conoce a la empresa **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, o al representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que precisamente en ese día a temprana hora había acudido gente al domicilio a desmantelar la planta de luz del contribuyente buscado y que esporádicamente ve movimiento en dicho

lugar. A lo que le preguntó si conoce su paradero actual y si tiene algún medio para contactarlo, quien manifestó bajo protesta de decir verdad que no conoce a donde se fueron ni tiene algún teléfono que nos pueda proporcionar. Al solicitarle al C. Guillermo Arredondo Esquivel alguna identificación éste manifestó no contar con documento alguno que lo identifique, cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, de aproximadamente 35 años de edad, de cabello color negro, de cara ovalada, ojos cafés, ceja poblada, nariz afilada, labios delgados, boca chica, de aproximadamente 65 kilogramos de peso y de una estatura aproximada de 1.70 metros. Continuando con la indagación sobre el contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, el Notificador-Ejecutor JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se constituyó en el local ubicado al costado izquierdo del inmueble en que actuaba, siendo un negocio que lleva por nombre comercial "La Valenciana", el cual se dedica a la venta de zapatos industriales. En ese domicilio fue atendido por una persona de sexo masculino que manifestó responder al nombre de Asís Talamás, ante el cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; le explicó que estaba buscando al representante legal de la empresa **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, por lo que le preguntó si conoce a esa empresa o a su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que si la conoce pero desconoce si dicha empresa funciona o no, a lo que le preguntó si conoce su paradero actual y si tiene algún medio para contactarlo, quien manifestó bajo protesta de decir verdad que desconoce si funciona en otro lugar ni tiene algún teléfono que le pudiera proporcionar. Posteriormente solicitó al C. Asís Talamás alguna identificación, a lo cual se negó, manifestando no contar en ese momento con algún documento para identificarse, cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona de sexo masculino, de tez clara, calvo, de cara ovalada, ojos cafés, ceja delgada, nariz afilada, labios delgados, boca chica, de aproximadamente 1,60 metros de estatura, de aproximadamente 60 kilogramos de peso de aproximadamente 50 años de edad. Resultándole imposible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no se localizó de manera permanente en el domicilio en que se actuó al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** o a su representante legal o a persona que pueda proporcionar información respecto de su ubicación

Ahora bien, en vista de que el Notificador-Ejecutor JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, no pudo localizar de manera permanente al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, el Notificador-Ejecutor SAMUEL PERALES POBLANO, a las once horas con quince minutos del día jueves dieciséis de abril de dos mil quince, se constituyó en el domicilio ubicado en la calle Avenida La Salle número exterior 980 de la colonia La Salle, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, con el objetivo de notificar la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-013/2015** por concepto de contribuciones federales, emitida por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, controlada con el número de crédito 4729509011, a cargo del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto, procedió a tocar la puerta de acceso al domicilio en diferentes ocasiones durante 20 minutos, sin obtener respuesta alguna, haciendo constar que el timbre no funciona, razón por la cual estuvo tocando con su mano. La puerta principal se encontraba cerrada con dos candados, los cuales estaban colocados por fuera de la misma, apreciándose que no se encontraba persona alguna en el interior que pudiera atender a su llamado. Observando el domicilio, encontró que la ventana de lado izquierdo tiene los cristales rotos y que se apreciaba mucha basura en la banqueta, apreciando que tiene tiempo de que no acude gente al domicilio. Acto seguido se dirigió al inmueble marcado con el número 726 de la calle Avenida La Salle, el cual se encuentra al costado derecho del inmueble en que se actúa, procedió a tocar la puerta y fue atendido por una persona del sexo masculino, presentándose ante él e identificándose con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su

en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedió a explicarle que el motivo de su visita era saber si contaba con información que le pudiera ayudar a localizar al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** Posteriormente le preguntó por su nombre, manifestando responder al nombre de José Luis, no proporcionando sus apellidos, manifestando ser empleado del taller de tornos que ahí se encuentra. A lo que le preguntó a qué hora se pueden localizar a las personas en el inmueble marcado con el número 980 de la calle Avenida La Salle, manifestando bajo protesta de decir verdad que tiene más de 3 meses que no ve personas en ese domicilio y que por algún tiempo vio al dueño del negocio pasar en su vehículo sobre la Avenida La Salle, pero que ya no lo ha visto. Por último, le solicito una identificación, respondiendo que en ese momento no contaba con identificación alguna pero los rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo masculino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello corto, cara redonda, de ojos negros, ceja poblada, labios delgados, boca chica, de nariz delgada, de aproximadamente 1.77 metros de estatura. Posteriormente, en vista de la información obtenida, se constituyó en el inmueble marcado con el número 1000 de la calle Avenida La Salle, que se encuentra al costado izquierdo del inmueble señalado como domicilio fiscal del contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** En dicho inmueble se encuentra un establecimiento que lleva por nombre comercial COCIMEX, ahí procedió a tocar la puerta para ser atendido por una persona del sexo masculino, presentándose ante él e identificándose con constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 02 de enero de 2015, con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a quién procedió a exponerle que el motivo de su visita era saber si contaba con información que me pudiera ayudar a localizar al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, lo anterior con la intención de corroborar la información que hasta ese momento había obtenido. Al preguntarle por su nombre, la persona que le atendió, se limitó a decir que responde al nombre de David, a lo que se le preguntó si conoce a la empresa **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**, o a su representante legal, cuyo domicilio es el ubicado en el inmueble marcado con el número 980 de la calle Avenida La Salle, manifestando bajo protesta de decir verdad que tiene aproximadamente 2 meses que no abren el negocio en horario normal, que él ha visto pasar personas en una camioneta tipo estaqueta rotulada con el nombre de la empresa y que en ocasiones entran y salen del negocio, durando en el interior del inmueble por un lapso no mayor de 10 a 15 minutos para después retirarse, así mismo manifestó que desconoce quién sea el dueño del negocio. A lo que se le solicito una identificación al señor David, negándose a proporcionarla argumentando que él era empleado de COCIMEX y no tenía por qué identificarse pero cuyos rasgos fisonómicos que describen su media filiación son de una persona del sexo masculino, de tez morena, de complexión delgada, de cabello corto, cara alargada, de ojos negros, ceja delgada, labios delgados, boca chica, de nariz delgada, de estatura aproximada 1.75 metros, usa lentes. Por lo anterior no fue posible al Notificador-Ejecutor SAMUEL PERALES POBLANO localizar de forma permanente al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.**

Siendo éstas las causas por las cuales no les resultó posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$1,692,412.42 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de febrero de 2015, controlado con el número 4729509011, en virtud de que no se localizó de manera permanente en el domicilio en que se actuó al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** o a su representante legal, ignorando el domicilio donde se pueda localizar.



TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-013/2015** de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **TECH AND PRECISION FIXTURE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$1,692,412.42 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 actualizado al mes de febrero de 2015, controlado con el número 4729509011, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2015
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO